

APRUEBA ACTA RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA:
"CONSERVACION ESCUELA ARMANDO DUFEY"
ID: 1658-857-LR21.

DECRETO N° **941**

TEMUCO, **07 DIC 2022**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 195, de fecha del 24 de marzo de 2022, que adjudica la propuesta Pública N° 308-2021, obra "Conservación Escuela Armado Dufey".ID: 1658-857-LR21, por un monto total de \$ 296.765.776 IVA incluido.
2. El Decreto Alcaldicio N° 1393 de fecha 29 de abril 2022, que Aprueba Contrato de la Obra "Conservación Escuela Armado Dufey" al oferente: CONSTRUCTORA RODRIGO MEDINA LIMITADA, RUT N° 76.466.174-5.
3. El Decreto Alcaldicio N° 850 del 21 de noviembre de 2022, que Nombra Comisión Recepción provisoria.
4. El Decreto Alcaldicio N°3.758 de Fecha 27 de octubre 2022, que delega en don Mauricio Eduardo Cruz Cofré, Administrador Municipal la Facultad de firmar documentos "POR ORDEN DEL ALCALDE".
5. Lo dispuesto en el Art. 43 de las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Acta recepción Provisoria de fecha 05 de diciembre 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 05 de diciembre 2022, se realiza recepción provisoria según consta en Acta. La Comisión Receptora revisó detenidamente la Obra "Conservación Escuela Armado Dufey" y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles a la Empresa, razón por lo cual se resolvió proceder a su Recepción Provisoria. Sin observaciones, para constancia firman los miembros de la Comisión.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de obra "Conservación Escuela Armado Dufey", de fecha 05 de diciembre 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JBE/SPV/mlp
DISTRIBUCION

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Unidad Infraestructura DAEM
- IDDOC: **2612444**

